

Oficio N°289/2023.-
Santiago, 24 de julio de 2023

DE: DIRECTORIO NACIONAL

A: LOS SRES. PRESIDENTES (AS) DE TODAS LAS ANEJUD REGIONALES DEL PAIS.

Minuta Informativa sobre el Proceso de negociación en curso (17 de julio 2023)

El Directorio Nacional de Anejud Chile, tomó la decisión a principios de año de impulsar un proceso de negociación que diera respuesta a una serie de demandas que nuestra organización venía planteando desde el año 2018 y que, con motivo del estallido y posterior pandemia, quedaron suspendidas en su tratamiento.

En esta senda, se convino tomar contacto con los otros gremios del Poder Judicial y activar la mesa intergremial con el objetivo de aunar criterios para impulsar un Pliego común, que posteriormente se presentó a las y los ministros de la Corte Suprema. La idea era, establecer una mesa de diálogo con la Suprema, para luego, ampliar la interlocución al gobierno.

El pliego establecía 3 puntos: **a) Asignación de Modernización; b) Asignación Compensatoria de la Carrera Funcionaria y c) Bono de Término de la negociación**

En otras palabras, Anejud impulsa y salvaguarda la unidad de la Mesa priorizando los puntos transversales comunes al conjunto de la Mesa, sin desdeñar de los puntos específicos que cada gremio puede levantar en reuniones propias y particulares con la autoridad.

¿Qué pasó entonces?

Los ministros abrieron un proceso de negociación con las autoridades del Ministerio de Hacienda, espacio que en su fase inicial excluía la representación directa de los gremios del sector. Frente a esta respuesta, Anejud se declaró en estado de alerta y se movilizó, logrando con estas acciones de presión un espacio de participación en la discusión de la agenda establecida entre la Suprema y el gobierno.

Calendario de la negociación

La Dirección de Presupuestos estableció una agenda de trabajo en dos fases:

I. Agenda temática de trabajo de corto plazo Abril Julio

1. Distorsiones ocasionadas por el reajuste diferenciado rentas más elevadas dentro del Poder Judicial
 - 1.1. Requerimiento de Extensión del incentivo al retiro hasta el año 2025

II. Agenda temática de trabajo de mediano plazo (a contar del mes de agosto)

1. Incentivo al Retiro 2025-2034
2. Ajuste de Remuneraciones (demandas comunes de los gremios del Poder Judicial)

- a. Ajuste de porcentaje de asignación de modernización: Los valores actuales de esta asignación son: Componente base 10%; Incremento por desempeño institucional 7% e Incremento por desempeño colectivo 6%.
 - b. Creación de asignación de compensación a la falta de carrera funcionaria (Hacienda responde que este punto “no está dentro de la política de remuneraciones”)
 - c. Bono de término de negociación.
3. Modificación mecanismo de ingreso al Escalafón Primario del Poder Judicial para egresados del Programa de Formación de la Academia Judicial

III. Fortalecimiento y requerimientos de dotación

1. Necesidades de fortalecimiento del Poder Judicial: Nuevos cargos y tribunales.
2. Necesidades derivadas de fortalecimiento de otras instituciones (Ministerio Público).

Sobre este último punto, el Ministerio de Hacienda ha respondido que esta materia debe ser analizada en el marco de la discusión del presupuesto de la nación.

De lo anterior, y para efectos de poder clarificar las inquietudes de las y los socios, los temas que son de interés más específico de la Anejud se verán a partir del mes de agosto, aunque la extensión del Incentivo al retiro (que es parte de la agenda de corto plazo) también nos resulta relevante.

En el intertanto, Anejud se ha propuesto avanzar en un visión convergente con los ministros que la Corte Suprema definió como responsables del tratamiento de nuestros puntos más específicos, a nuestro entender, los ministros Manuel Valderrama y María Teresa Letelier.

Mas allá que el primer punto de la agenda prácticamente no involucra al universo de nuestras y nuestros asociados, nos ha parecido pertinente participar desde el inicio en estas reuniones con el fin de legitimar nuestra participación en dicha Mesa, acceder a la información que de allí emana, conocer de los bordes presupuestarios en que se desenvuelve el proceso, además de evitar eventuales compromisos de las partes que pudieran comprometer los intereses de nuestros asociados/as.

SECRETARIA NACIONAL

PRESIDENTA NACIONAL